



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0025/2024

“ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CARRETONES”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SEPTIEMBRE 2024



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	1
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE	3
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	3
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES	3
ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS	3
ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES	3
ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	3
ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS	4
ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	5
ARTÍCULO 10º: DENOMINACIONES	5
ARTÍCULO 11º: MONEDA DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 13º: ERRORES DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 14º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 15º: LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS	6
ARTÍCULO 16º: APERTURA DE OFERTAS	6
ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 18º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	6
ARTÍCULO 19º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA	7
ARTÍCULO 20º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS	7
ARTÍCULO 21º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.	7
ARTÍCULO 22º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:	7
ARTÍCULO 23º: ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA	7
ARTÍCULO 24º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA	7
ARTÍCULO 25º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA	8
ARTÍCULO 26º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	8
ARTÍCULO 27º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	8
FORMULARIOS	9
FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN	10
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN	11
FORMULARIO 3 - ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA	12
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA ADQUISICIÓN	15
ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN GENERAL	15
ARTÍCULO 3º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
ARTÍCULO 4º: NORMATIVAS Y ESTÁNDARES	16
ARTÍCULO 5º: GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA	16
ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	17
ARTÍCULO 7º: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	17



ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

EL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada**, el cual se tramita bajo el Expediente N° **506-001993-2024-GC**.

Presupuesto Oficial: \$147.763.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CARRETONES”** según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo “Declaración Jurada”** del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta dos (2) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las veinticuatro (24) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.

ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el **Artículo 11º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales**, los oferentes deberán presentar la documentación detallada a continuación:



DENTRO DEL SOBRE 1

- A. Nota de presentación, siguiendo el modelo del **Formulario N° 1**.

DENTRO DEL SOBRE 2

- A. Deberá utilizar el modelo del **Formulario N° 2 de Cotización**, el mismo debe ser estrictamente confeccionado, por escrito en computadora por **DUPLICADO** conforme a los requisitos que establezca los pliegos respectivos sin omisiones, enmiendas, raspaduras, interlíneas y concordancia entre números y letras.
- B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 1% sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

→ GARANTÍA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- Al **CBU 04500209-01800032201320**, cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**.
- El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
- Deberá adjuntar el comprobante respectivo (En el sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/normativas.php> (Circular Conjunta N° 002-OCC-2013, 001-TGP-2019).
- Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: **hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**, con el "ASUNTO": Garantía de Licitación Pública N° 0025/2024.

→ SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución N° 292-MHF-2020)

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

- A) **Por correo electrónico:** enviado desde la dirección de correo declarado en el R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones** (**dhcompras2021@gmail.com** - **licycomprasdh@sanjuan.gov.ar**) y **Tesorería** (**hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**). **El archivo debe estar encriptado con clase y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.**

En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.

- B) **En Soporte electrónico (Pendrive):** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Licitación Pública N° 0025/2024 y N° de Expediente.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.



ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio.

Si la oferta fuese rechazada con “rechazo automático” y realizó garantía en transferencia bancaria, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada del Departamento de Hidráulica, según Circular 011-OCC-2021, con la “[NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA](#)” (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 10º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica.
- OFERENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 11º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización “*moneda nacional, pesos*”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

A. TIPOS DE COTIZACIÓN:

- a) Por Renglón. (*no aplica para esta contratación*)
- b) Por Ítem

B. FORMAS DE COTIZACIÓN:

a) Por Renglón: la forma de cotización por Renglón deberá incluir la cotización de todos los ítems que integren el mismo. La falta de cotización de uno de ellos producirá el Rechazo automático de la oferta. (*no aplica para esta contratación*)

b) Por Ítem: Los oferentes podrán optar por cotizar por uno o más ítems. La cotización parcial no será causal de desestimación.

En todos los casos, el tipo y forma de cotización seleccionada, se consignará en el FORMULARIO 2 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN del pliego.

ARTÍCULO 13º: ERRORES DE COTIZACIÓN

Si el total cotizado para cada ítem no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. Cualquier otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o



detectado por el Organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 14º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. Toda la documentación, deberá estar **foliada** en todas sus páginas, en forma correlativa e incluir **un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.
3. Los formularios del presente pliego y el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales tienen carácter de declaración jurada y deberán **estar firmadas con aclaración de firma y cargo en todas sus hojas, anverso y reverso**, siempre que la misma presente alguna escritura.

ARTÍCULO 15º: LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS

La **presentación de los sobres** oferta será el **mismo día de la apertura** en la **OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS** del Departamento de Hidráulica (Agustín Gnecco Sur 350-Capital) y la hora de la presentación de los sobres oferta es **de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción**

ARTÍCULO 16º: APERTURA DE OFERTAS

El **lugar de las aperturas** será en **AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6**, fecha y hora de la apertura de las ofertas es **el día 17/10/2024 a las 09:00 hs.**

ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria

ARTÍCULO 18º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán contar en relación a las actividades declaradas en Ingresos Brutos, y a los efectos de su encuadramiento en las actividades afines para la presente Licitación, la inscripción en ambas actividades

- **451190- VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS N.C.P.**
- **292000- FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES**



ARTÍCULO 19º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11º, Inciso a), c), d) y g). del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 20º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18º del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25º del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 21º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se confeccionará la planilla comparativa y elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.

Cada propuesta se analizará en forma global tanto la parte económica como técnica. Dejase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe, los Oferentes deberán respetar las mismas formalidades de presentación en la instancia de presentación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º Inciso 2) del presente pliego. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley 2000-A y Artículo 10º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 22º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:

El Contratante comunicará a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de la adjudicación, el resultado de la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.

Previo a la firma de la Orden de Provisión / Entrega, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado. La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Licitación.

ARTÍCULO 23º: ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA (Formulario 3) por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, el cual deberá estar firmado por el adjudicatario y el Director General de la repartición, debiendo ser aforado en la Dirección General de Rentas.

ARTÍCULO 24º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la firma de la Orden de Provisión / Entrega. En caso de no dar cumplimiento al



plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual podrá ser aceptada, sin que medie Acto Administrativo, siempre que las necesidades del Departamento de Hidráulica admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, por escrito exponiendo los motivos de su demora, por un plazo menor o igual al establecido.

ARTÍCULO 25°: LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los materiales en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 26°: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La Comisión de Recepción procederá a la admisión de los bienes adjudicados y comparará los elementos entregados con lo establecido en las especificaciones técnicas, la Orden de Provisión / Entrega. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, procederá a otorgar la conformidad de la factura suscribiéndola, a los efectos del trámite de pago.

En caso de verificar que los bienes entregados no cumplieran en cantidad y/o calidad con lo solicitado, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes y/o prestar los servicios conforme lo adjudicado, dentro del plazo que se le otorgue.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que se le fije, el que comenzará el día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor del Departamento de Hidráulica, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivarían de la destrucción de los mismos.

En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si el Departamento de Hidráulica, no se expidiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.

ARTÍCULO 27°: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem terminado o concluido, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



FORMULARIOS



FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN

San Juan, ... dede 2024

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA 0025/2024

Objeto de Contrato: **ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CARRETONES**

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. ENRIQUE EDUARDO NÚÑEZ

S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la adquisición de los bienes de referencia.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndose a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo al Señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha/...../.....

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0025/2024**

Objeto de Contrato: **ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CARRETONES**

EXPEDIENTE N.º **506-001993-2024-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **147.763.000,00**

Nombre del Oferente:

CUIT:

ITEM	CANT	CÓDIGO SIIF	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1.01.044.018	CARRETON CUELLO DESMONTABLE, 40 TN Y 3 EJES GENÉRICO		
2	1	1.01.044.018	ACOPLADO CARRETON HASTA 15 TONELADAS		
TOTAL GENERAL					

SON PESOS:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

Tipo y monto de la Garantía:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROponente



FORMULARIO 3 - ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA

ORGANISMO CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

DOMICILIO: **Agustín Gnecco 350 Sur - Capital**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0025/2024**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **ORDEN DE COMPRA CERRADA**

EXPEDIENTE N°: **506-001993-2024-GC**

ENCUADRE LEGAL: **LEY DE CONTRATACIONES 2000-A**

OBJETO: **“ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CARRETONES”**

INSTRUMENTO DE ADJUDICACIÓN: **RESOLUCIÓN N° _____-DH-2024**

ADJUDICATARIO/PROVEEDOR:

CUIT:

IVA:

DOMICILIO:

FECHA:

ITEM	CAN T	CÓDIGO SIIF	DETALLE	PRECIO UNITARI O	PRECIO TOTAL
1	1	1.01.044.018	CARRETON CUELLO DESMONTABLE, 40 TN Y 3 EJES GENERICO		
2	1	1.01.044.018	ACOPLADO CARRETON HASTA 15 TONELADAS		
TOTAL GENERAL					
SON PESOS					

PLAZO DE ENTREGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la firma de la presente Orden. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los bienes en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.



CONDICIONES DE PAGO:

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem entregado, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Firma del Adjudicatario

Firma del Director General.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0025/2024

“ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CARRETONES”

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SEPTIEMBRE 2024



ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Adquisición de dos carretones para el traslado de maquinaria vial de la repartición: uno con cuello hidráulico articulado y otro acoplado carretón.

ITEM	CANT	CÓDIGO SIIF	DETALLE
1	1	1.01.044.018	CARRETON CUELLO DESMONTABLE, 40 TN Y 3 EJES GENERICO
2	1	1.01.044.018	ACOPLADO CARRETON HASTA 15 TONELADAS

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN GENERAL

Los carretones solicitados deben ser de estructura robusta, construidos en acero con perfiles laminados en caliente, diseñados específicamente para el transporte de diversos tipos de maquinaria vial.

ARTÍCULO 3º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARRETON CUELLO DESMONTABLE, 40 TN Y 3 EJES GENERICO

Dimensiones y Capacidad

- Largo máximo total: 15.000 mm
- Ancho máximo plegado: 2.600 mm
- Ancho máximo desplegado: 3.00 mm
- Largo máximo de plataforma: 6.800 mm
- Altura máxima de plataforma: 800 mm
- Rodado: 22.5"
- Capacidad mínima de carga vial: 25 toneladas
- Capacidad mínima de carga real: 40 toneladas

Estructura

- Construida en acero con perfiles laminados en caliente, garantizando máxima resistencia y durabilidad.
- Diseño optimizado para soportar y distribuir de manera uniforme el peso de la maquinaria transportada.

Sistema de Suspensión

- Suspensión mediante elásticos, asegurando un transporte seguro y estable, adaptable a las irregularidades del terreno.



Equipamiento Específico

- Cuello Hidráulico Articulado: Con motoril integrado que permite una fácil carga y descarga de la maquinaria, mejorando la operatividad y seguridad durante el proceso.
- Rampa de Acceso: Debe estar equipada con rampas adecuadas para facilitar el ascenso y descenso de la maquinaria.
- Ejes: Debe estar equipado con 3 (tres) ejes duales cada uno de medidas 275/80 R22.5. Es decir 12 (doce) neumáticos en total.

ACOPLADO CARRETON HASTA 15 TONELADAS

Dimensiones y Capacidad

- Largo Máximo Total: 11.000 mm
- Ancho Máximo: 2.600 mm
- Largo Máximo de Plataforma: 8.500 mm
- Altura Mínima de Plataforma: 2.600 mm
- Rodado: 245/70 R17.5"
- Capacidad Máxima de Carga: 15 toneladas

Estructura

- Construida en acero con perfiles laminados en caliente, garantizando máxima resistencia y durabilidad.
- Diseño optimizado para soportar y distribuir de manera uniforme el peso de la maquinaria transportada.

Sistema de Suspensión

- Suspensión mediante elásticos, asegurando un transporte seguro y estable, adaptable a las irregularidades del terreno.

Equipamiento Específico

- Diseñado para el transporte de maquinaria vial, sin incluir cuello hidráulico articulado.
- Equipado con neumático y llanta extra de auxilio. Totalizando 9 neumáticos de medidas 245/70 R17.5"

ARTÍCULO 4º: NORMATIVAS Y ESTÁNDARES

Los carretones deberán cumplir con todas las normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad y transporte de maquinaria pesada.

ARTÍCULO 5º: GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA

El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 12 (doce) meses contra defectos de fabricación y funcionamiento desde la entrega de los bienes.



ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Certificado de origen y calidad del acero utilizado.
- Manual de usuario y mantenimiento.
- Certificación de capacidad de carga y pruebas de resistencia.
- Planos y especificaciones detalladas de los carretones.
- Documento de garantía.

ARTÍCULO 7º: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

El proveedor deberá ofrecer una jornada de capacitación para el personal de la repartición, abarcando el uso seguro y mantenimiento de los carretones.